

DECRETO ALCALDICIO - N° 002305

Casablanca,

10 JUN 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal de planta: **MARIA IGNACIA SILVA NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 08.022.651 - 9, Administrativo, Grado 14°, viaje a la ciudad de Valparaíso, por el día 10 de Junio del 2013, con motivo de Pagos previsionales, Fonasa y licencias medicas



DECRETO:

- I. Autorízase el cometido señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **MARIA IGNACIA SILVA NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 08.022.651 - 9, Administrativo, grado 14°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viático sin pernoctar, por el día 10 de Junio del 2013, la suma de **\$ 14.752** (Catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	SILVA
Apellido Materno	NUÑEZ
Nombres	MARIA IGNACIA
Cédula de Identidad	08.022.651 - 9
Grado	14°
Cargo	Administrativo
Unidad Municipal	Remuneraciones

Motivo del cometido	Pagos de previsión, Fonasay licencias
Lugar	Valparaiso
Fecha	10 de Junio 2013
Valor viático	14.752
N° de viáticos	01
Total viático	14.752
Fecha solicitud	Junio 2013

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):



[Handwritten signature]